

---

## **SUBSECRETARÍA PARA ASUNTOS MULTILATERALES Y DERECHOS HUMANOS**

### **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL PARA TEMAS GLOBALES**



DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO.

Emb. Patricia Espinosa Cantellano.  
**Secretaria.**

Lic. Julio Camarena Villaseñor.  
**Oficial Mayor.**

Ing. Luis Mariano Hermsillo Sosa.  
**Director General de Programación, Organización y Presupuesto.**

Ministra María del Socorro Flores Liera.  
**Director General para Temas Globales.**

Lic. Mónica Pérez López.  
**Directora General Adjunta de Organización, Soporte Operativo y Contabilidad-DGPOP.**

Lic. Guillermo Alejandro Hernández Salmerón.  
**Director General Adjunto para Temas Globales - DGTG.**

Lic. Berenice Bonilla Rojas.  
**Subdirectora de Organización-DGPOP.**

**Dictaminó:**

Lic. Elizabeth González Díaz.  
**Enlace de Alta Responsabilidad - DGPOP.**

Marzo de 2010

MP-DGTG-810

Versión 1.0

## Índice

	Pág.
I. Introducción.....	2
II. Objetivo del manual.....	3
III. Procedimientos: .....	4
• Seguimiento a los Trabajos de la Comisión de Estupefacientes, derivado de las tres Convenciones Internacionales en materia de Fiscalización de Estupefacientes (PR-DGTG-01).	
• Atención a las notas diplomáticas en materia de drogas remitidas por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito o la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes dirigidas al Gobierno de México (PR-DGTG-02).	
• Seguimiento a los Tratados de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal para dar cumplimiento a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo) y sus tres Protocolos Complementarios (PR-DGTG-03).	
1. Propósito del procedimiento.	
2. Alcance.	
3. Marco jurídico.	
4. Responsabilidades.	
5. Definiciones.	
6. Método de trabajo.	
6.1. Políticas y lineamientos.	
6.2. Descripción de actividades.	
6.3. Diagrama de flujo.	
6.4. Formatos y/o anexos.	



# SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL PARA TEMAS GLOBALES

---

### **I.- Introducción.**

En cumplimiento del artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de los artículos 7 fracción XXI, 14 fracción VIII, 32 fracción XVIII y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Dirección General para Temas Globales (DGTG), en coordinación con la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP), ha elaborado el presente manual de procedimientos en donde se agrupan, de forma descriptiva, los procedimientos que ejecutan las diferentes áreas que conforman la DGTG, derivados de las atribuciones y funciones que tiene encomendadas.

El presente manual, deberá revisarse anualmente con respecto a la fecha de autorización, o bien cada que exista una modificación a la estructura orgánica autorizada por la Oficialía Mayor de esta Secretaría o a la normatividad vigente por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Secretaría de la Función Pública (SFP), con objeto de mantenerlo actualizado.

## **II.- Objetivos del manual.**

Con la elaboración del presente manual, se pretende dar a conocer en su secuencia lógica las distintas actividades que desempeña la Dirección General para Temas Globales, de acuerdo a las atribuciones que tiene encomendadas.

Los objetivos específicos del documento son:

- Presentar una visión de conjunto de la Dirección General para Temas Globales.
- Describir las actividades que corresponden a cada una de las áreas que la integran.
- Servir de base para la ejecución de las políticas administrativas de la Dirección General para Temas Globales, en lo que corresponde a recursos humanos, técnicos, materiales y financieros.
- Servir de instrumento para la planeación y diseño de medidas de reorganización o actualización administrativa.
- Evitar discrecionalidad en la toma de decisiones.
- Orientar al personal de nuevo ingreso a fin de facilitar su incorporación al área.



# SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL PARA TEMAS GLOBALES

---

### III. Procedimientos